



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

“LA LICENCIA SOCIAL EN LA MINERIA FORMAL, LIMA 2016”

PRESENTADO POR

BACHILLER: CARMEN AGUILAR DAVILA

ASESOR METODOLOGICO: MG. DANIEL HIJAR HERNÁNDEZ

ASESOR TEMATICO: MG. YESSICA KARINA OBESO CUADRA

Lima, PERÚ

2016

DICTAMEN DE EXPEDITO DE TESIS N° 007-T- 2017-OIYPS-FDYCP-UAP

Visto, el Oficio N° 019-2017-OGYT-FDYCP-UAP, de fecha 01.02.2017 de la Oficina de Grados y Títulos, en el que se solicita la revisión final de trabajo de Investigación presentado por la bachiller **CARMEN AGUILAR DÁVILA** a fin que se declare expedito para sustentar la tesis titulada "LA LICENCIA SOCIAL EN LA MINERÍA FORMAL, LIMA 2016"

CONSIDERANDO

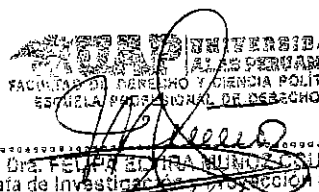
Que, las disposiciones normativas relacionadas con las funciones de la Oficina de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, comprenden el Reglamento de Investigación Científica aprobado por Resolución N° 904-2000 de fecha 15/09/2000) y el Reglamento de Grados y títulos aprobado por Resolución N° 991-2001 de fecha 25/07/2001).

Que, de la revisión de la tesis, se aprecia que ésta cuenta con el informe del asesor metodólogo Mg. Daniel Hajar Hernández, de fecha 25 de enero de 2017, y el informe del asesor temático Mg. Yessica Karina Obeso Cuadra, de fecha 25 de enero de 2017, informes que señalan que la tesis ha sido desarrollada conforme a las exigencias requeridas para el trabajo de investigación correspondiente al aspecto temático y procedimiento metodológico.

DICTAMEN

Atendiendo a estas consideraciones y al pedido de la bachiller **CARMEN AGUILAR DÁVILA** esta Jefatura **DECLARA EXPEDITA LA TESIS**; titulada "LA LICENCIA SOCIAL EN LA MINERÍA FORMAL, LIMA 2016". Debiendo la interesada continuar y cumplir con el proceso y procedimiento para que se le programe el examen oral de sustentación de Tesis.

La Victoria, 23 de Enero de 2017


UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
Dra. FELIPA ELVIRA MUÑOZ QUIRO
Jefa de Investigación y Promoción Social



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

INFORME DE ASESORÍA DE TESIS

A : DR. RICARDO DÍAZ BAZÁN
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : Mg. VÍCTOR DANIEL HIJAR HERNÁNDEZ
Asesor Metodológico

ASUNTO : Asesoría Metodológica de Tesis
"LA LICENCIA SOCIAL EN LA MINERÍA FORMAL, LIMA 2016"

FECHA : 25 de enero de 2017

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar que habiendo concluido con mi labor de Asesoría de Tesis de la señorita Bachiller **CARMEN AGUILAR DAVILA**, requisito para optar el Título Profesional de Abogado, debo expresar que se ha cumplido de forma satisfactoria con los requisitos que se requiere para la presentación del mencionado documento en lo que corresponde al procedimiento Metodológico.

El trabajo de investigación en su contenido es responsabilidad exclusiva del alumno, se ha realizado correcciones finales en tiempos diferentes, habiendo sido subsanados algunos extremos solicitados y otros son parte de la defensa de la tesis de la señorita Bachiller **CARMEN AGUILAR DAVILA**, que sustentará en el debate de la tesis.

Es todo cuanto se puede informar.

Atentamente


Mg. Víctor Daniel Hjar Hernández
Asesor Metodológico
DNI Nro. 09461497



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE ASESORÍA DE TESIS

A : DR. RICARDO DÍAZ BAZÁN
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : Mg. YESSICA KARINA OBESO CUADRA
Asesor Temático

ASUNTO : Asesoría Temática de Tesis
"LA LICENCIA SOCIAL EN LA MINERÍA FORMAL, LIMA 2016"

FECHA : 25 de enero de 2017

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar que habiendo concluido con mi labor de Asesoría de Tesis de la señorita Bachiller **CARMEN AGUILAR DAVILA**, requisito para optar el Título Profesional de Abogado, debo expresar que se ha cumplido de forma satisfactoria con los requisitos que se requiere para la presentación del mencionado documento en lo que corresponde al procedimiento Metodológico.

El trabajo de investigación en su contenido es responsabilidad exclusiva del alumno, se ha realizado correcciones finales en tiempos diferentes, habiendo sido subsanados algunos extremos solicitados y otros son parte de la defensa de la tesis de la señorita Bachiller **CARMEN AGUILAR DAVILA**, que sustentará en el debate de la tesis.

Es todo cuanto se puede informar.

Atentamente

Mg. YESSICA KARINA OBESO CUADRA
Asesor Temático
DNI Nro. 18142949

DEDICATORIA

Dedico esta presente investigación a mi familia, mis profesores por haberme inculcado en esta vida profesional

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo va dirigido en gratitud a mis profesores y dándome ánimos para continuar en mi vida profesional inculcándome valores y profesionalismo.

RECONOCIMIENTOS

La realización de esta investigación de tesis fue posible, en primer lugar, a la cooperación brindada por elPhd Ricardo Alfredo Días Bazán, Decano de la facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, quien en su desempeño procuró por la participación del personal administrativo y estudiantes, facultad en general, para la realización de la investigación.

Al Profesor Mg. Daniel Hjar, metodólogo de la facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, quien tuvo a cargo la realización de la metodología para llevar a cabo la investigación.

Como también al profesor Carlos Romero y Jesica Oviedo por ser quién me a oriento en mi trabajo de investigación.

INDICE

Caratula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Reconocimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Introducción	vii

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad Problemática	13
1.2. Delimitación de la investigación.....	15
1.2.1. Delimitación espacial	15
1.2.2. Delimitación social	15
1.2.3. Delimitación temporal.....	15
1.2.4. Delimitación conceptual.....	15
1.3. Problema de investigación	16
1.3.1 Problema principal (general)	16
1.3.2. Problema secundario (específico).....	16
1.4. Objetivos de la investigación	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivo específico.....	16
1.5. Supuesto y categorías de la investigación	16
1.6. Metodología de la investigación.....	17
1.6.1. Tipo y nivel de la investigación.....	17
1.6.2. Método y diseño de la investigación	18
1.6.3. Población y muestra de la población	18
1.6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
1.6.5. Justificación, importancia y limitaciones de la investigación.....	21

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	24
2.2. Bases Teóricas.....	29
2.2.1. Importancia de la Licencia Social en la Minería Peruana.....	29
2.2.2. La Corriente Estructuralista.....	29
2.2.3. La escuela Realista:.....	30
2.2.4. La escuela sistemática.....	32
2.2.5. El Banco Mundial.....	33
2.2.6. Licencia social.....	34
2.2.7. Conflictos originados por el medio ambiente.....	35
2.2.8 Los recursos naturales.....	38
2.2.9 daño ambiental.....	39
2.3. Bases Legales.....	43
2.4. Definición de términos Básicos.....	44

CAPITULO III PRESENTACION Y ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

3.1. Análisis de tablas.....	47
3.2. Discusión de Resultado.....	55
3.3. Conclusiones.....	58
3.4. Recomendaciones.....	59
3.5. Fuentes de Información.....	61

Anexos

- a. Matriz de consistencia
- b Entrevista
- c. Validación del instrumento

RESUMEN

La problemática del concepto de la licencia social en la minería formal del Perú se ve como una medida de protección para los habitantes, ya que nuestro marco normativo no regula la licencia social es por ello que los daños ocasionados por la minería en el pasado y las actividades que se realizan por la misma pueden ser muy beneficiosos, en el desarrollo de la vida. La licencia social debe verse como un concepto profundamente arraigado en la persona de ahí la necesidad de incluir asignaturas a todo nivel educativo de manera que todos los habitantes de un país sean partícipes directos en la mejora de sus comunidades asimismo este estudio se pretende lograr que las empresas mineras puedan desarrollarse armónicamente sus proyectos con las comunidades que tienen en su territorio minerales extractivos fortaleciendo el crecimiento económico de nuestro país, he utilizado la siguiente metodología con un diseño no experimental con tipo de investigación proyectiva con un enfoque cualitativo y con un método inductivo finalizando con la conclusión El conflicto es parte natural de la vida en la sociedad, por lo tanto, la ilustración en la educación, el dialogo y el respecto a la persona humana son fundamento imprescindible en la obtención de la licencia social y con la siguiente recomendación se debe incentivar el apoyo del estado en el investigación y propuestas de normativas coherentes y modernas y justas siendo imprescindible para conformar una legislación que traiga progreso y desarrollo sostenible al país y sus comunidades.

Palabras claves, licencia social, dialogo, desarrollo, sociedad.

ABSTRACT

The problem of the concept of social license in formal mining Peru is seen as a measure of protection for the people, because our regulatory framework does not regulate the social license is why the damage caused by mining in the past and activities undertaken by it can be very beneficial in the development of life. The social license must be seen as a deeply rooted concept in person hence the need to include subjects at all levels of education so that all the inhabitants of a country are direct participants in improving their communities also this study is intended to ensure that mining companies can develop harmoniously their projects with communities that have in their territory mineral extractive strengthening the economic growth of our country, I used the following methodology with a non-experimental design with type of projective research with a qualitative approach and an inductive method ending with the conclusion conflict is a natural part of life in society, therefore, the illustration in education, dialogue and respect for the human person are essential foundation in obtaining social license and with the following recommendation should encourage state support in the research and proposals for consistent and modern and fair rules being essential to shape legislation that will bring progress and sustainable development to the country and their communities.

Keywords, social license, dialogue, development, society.

INTRODUCCIÓN

La problemática del concepto de la licencia social en la minería formal del Perú se ve como una medida de protección para los habitantes, ya que nuestro marco normativo no regula la licencia social es por ello que los daños ocasionados por la minería en el pasado y las actividades que se realizan por la misma pueden ser muy beneficiosos, en el desarrollo de la vida. Así tenemos que la licencia social en la actualidad es una especie de regla de reconocimiento, que si bien es cierto no está inscrita ni definida, y si bien no es una norma positiva si integra el sistema jurídico, y ocupa un lugar importante en la validez de un proyecto de inversión en la actividad de minería y petróleo.

Es por eso que se tiene que analizar la posición de los especialistas respecto a la consulta social en la minería formal peruana para lo cual he utilizado la siguiente metodología con un diseño no experimental con tipo de investigación proyectiva con un enfoque cualitativo y con un método inductivo.

Con una muestra de tres especialistas abogados en materia ambientalistas de la Facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas

El banco mundial trata a investigación ha sido definida como existente cuando una mina o proyecta cuenta con la aprobación continua de la comunidad local y otro grupo de interés la diferencia de aprobación y aceptación puede demostrar como real o indicativa de dos niveles de licencia social un nivel más bajo de aceptación y un nivel más alto de aprobación. Mientras que el nivel más bajo es suficiente para que un proyecto proceda y una mina disfrute de un relación tranquila con sus vecinos, el nivel más alto es más beneficioso para todos los implicados incluyendo la industria en su totalidad. (1997).

Galltun menciona el rasgo definitorio de las teorías que pueden agruparse dentro de estas corrientes estructuralista al considerar que los conflictos no pueden ser interpretados únicamente a partir del individuo. El punto de partida de los conflictos es la estructura social, tanto a nivel nacional como internacional. A partir de ese convencimiento han surgido varias interpretaciones sobre la dinámica de los conflictos con características bastantes diferentes. Para este propósito se reseña las siguientes corrientes de

la escuela estructuralista, la del realismo Políticos y la teoría de los sistemas (2003).

En el presente trabajo presenta los siguientes capítulos:

Capítulo I se presenta el planteamiento de la investigación, el problema, los objetivos, la justificación los alcances, limitaciones de la misma.

En el Capítulo II se abordan los antecedentes de la investigación bases teóricas, definición de términos básicos y las bases legales.

En el capítulo III se ofrece el análisis de tablas, conclusiones, recomendaciones y fuentes de información.

El conflicto es parte natural de la vida en la sociedad, por lo tanto, la ilustración en la educación, el dialogo y el respecto a la persona humana son fundamento imprescindible en la obtención de la licencia social. Es por la propia naturaleza geográfica y geopolítica del país, la minea grande, mediana o pequeña se encuentra mayormente en zonas remotas donde la presencia del estado en muchos casos es nula es imprescindible que la comunicación. La educación y los servicios sean provistos a las poblaciones de estas aéreas para garantizar el entendimiento y aceptamos de los mecanismos que implican desarrollar un proyecto minero en sus inmediaciones. Se necesita mayor difusión con las comunidades para que no se produzcan conflictos con las empresas mineras en nuestro país, y es así que nos hace falta un trabajo gigantesco por parte de las autoridades competentes. Para que estas se involucren en la economía del país, lo que nos conlleva a las siguientes recomendaciones, En la práctica se recomienda que se cumpla con la constitución política del Perú 1993 a pesar que existen leyes al respecto es el estado quien es vigilante y además es fiscalizador y debe estar presente en todo nuestra soberanía peruana. Se debe incentivar el apoyo del estado en el investigación y propuestas de normativas coherentes y modernas y justas siendo imprescindible para conformar una legislación que traiga progreso y desarrollo sostenible al país y sus comunidades. La licencia social debe verse como un concepto profundamente arraigado en la persona de ahí la necesidad de incluir asignaturas a todo nivel educativo de manera que todos los habitantes de un país sean

participes directos en la mejora de sus comunidades. Se recomienda una mayor difusión en cuanto a los beneficios que traerían las empresas mineras en las comunidades y además mecanismos de solución de conflicto en la que puedan ejercer e incentivar a la población que tenga una cultura minera pero con el debido respeto al medio ambiente.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

En el mundo todo lo que tiene que ver con las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales y con mayor preferencia en las actividades extractivas como la minería y el petróleo se ve como los conflictos de las poblaciones y comunidades que afectan el desarrollo de nuestro medio de vida, el ambiente donde vivimos, se debe de tener consentimiento libre y previo de las comunidad local y sus grupos de interés para poder realizar proyectos de inversión cuyas bases es la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones, La licencia social está prevista en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el tema es atendido por el Banco Mundial ya que es un asunto muy importante, tanto así que se convocó a la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, donde se trataron diferentes temas, como el cambio climático y las actuaciones que cada Estado firmante tendría que ejecutar para disminuir los efectos que produce, la minería una de estas actuaciones es el de llegar a consensos mediante diálogos para que los proyectos mineros tengan aceptación y puedan contribuir al desarrollo de la población.

En América latina el concepto de licencia social se ve como una medida de protección para los habitantes, ya que nuestro marco normativo no regula la licencia social ya que con ella, los daños ocasionados por la minería en el pasado y las actividades que se realizan actualmente por la misma, pueden ser muy beneficiosos en el desarrollo de la vida. Así tenemos que la licencia social en la actualidad es una especie de regla de reconocimiento, que si bien es cierto no está inscrita, ni definida, y si bien no es una norma jurídica positiva, si integra el sistema jurídico, y ocupa un lugar muy importante en la validez de un proyecto de inversión en la actividad de minería y petróleo.

Si estamos de acuerdo esto sería muy beneficioso para las comunidades, trayendo progreso y fuentes de trabajo para los pobladores, es importante la interrelación humana, así se podrá

trabajar lo humano o con lo técnico, esto es desde el comienzo del proyecto y lo acompañara hasta su fase final con las tareas de remediación ambiental y recomposición social de los pueblos involucrados.

México en donde la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales aborda el problema mediante una investigación de los sistemas legales, viendo sus deficiencias y proponiendo refuerzos en las mismas estructuras normativas. Cada cierto tiempo trabaja con sus comunidades para desarrollar acciones conjuntamente con muy buenos resultados.

En el Perú las relaciones con las comunidades donde se realiza la labor minera, son muy conflictivas porque no dejan trabajar a las empresas impidiendo el progreso de sus comunidades por lo que se necesita continuamente hacer investigaciones y actualizar nuestro sistema normativo a los cambios efectuados por el pasar del tiempo, es así que el Ministerio del Ambiente junto con el Ministerio de Energía y Minas mantienen una política de renovación legal, proponiendo cambios constantes en las normas y reglamentos para el sector minero. La Defensoría el pueblo, trabaja con la consulta previa a modo de evitar la violencia en las comunidades de actividad minera y petrolera. Y poder logara bienestar y trabajo sin conflictos que perjudiquen su progreso, y desarrollo tecnológico.

De los estudios realizado se observa que las comunidades en el transcurso del tiempo presenta conflicto ambientales, sociales por desconocimiento de los beneficios que puedan obtener de los proyectos de inversión minera la cual generaría fuente de trabajos para el desarrollo de la comunidad, es así que con losdatos obtenidos en investigaciones anteriormente realizadas, los trabajo de investigación servirápara mejorar el consentimiento de la comunidad y empresa, con el desarrollo de proyectos de inversión minera y tener un mejor entendimiento con las comunidades y empresas. Así como mejor capacitación para la población.

Es por todo lo antes dicho que planteó una pregunta de investigación.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Delimitación Espacial

El lugar donde se procederá a hacer la investigación será la Universidad Alas Peruanas, Facultad de Derecho y Ciencia Política ubicada en la urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria.

1.2.2. Delimitación Social

El trabajo ayudará a las comunidades involucradas a la actividad minera por lo cual genera beneficios y con la tecnología necesaria al interior de nuestro país.

1.2.3. Delimitación Temporal

El trabajo se realizó desde el mes de Marzo del 2015 hasta el mes de Julio del 2016.

1.2.4. Delimitación Conceptual

Esta investigación se realiza en base al reconocimiento de la validez de un proyecto de inversión, con el consentimiento libre de las comunidades, con base a los acuerdos mutuos entre la empresa y comunidad.

La licencia social debe de ver como un permiso formal, participativo, con toma de decisiones, y el poder desarrollar proyectos con gran inversión en la comunidad para su beneficio y progreso tecnológica, y verlo como mecanismos de relaciones de la conflictividad social que esta actividad genera en el Perú. La cual ha ocasionado mucha violencia al interior del país, y se necesita de mecanismos de dialogo y consulta previa para evitar los conflictos que deja la minería en nuestro territorio.

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Problema Principal

¿Cuál es la importancia que la población esté en desacuerdo que se realice la minería en el Perú?

1.3.2. Problemas Secundarios

- a) ¿De qué forma, la costumbre y rituales limitan a la población para que se realice la minería?
- b) ¿Cómo influye la opinión del pueblo para realizar la minería en su población?
- c) ¿Por restringen y no permiten la inversión minera o petrolera en su comunidad?
- d) ¿Cómo influye que se les brinde a los pobladores los servicios básicos en salud, agua y educación?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

¿Cómo determinar la posición de los especialistas respecto a la consulta de la licencia social en la minería peruana en los pobladores?

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) ¿Identificar las posiciones de los especialistas respecto a las secciones de diálogo en la minería peruana.
- b) Establecer las posiciones de los especialistas sobre los compromisos asumidos en la minería peruana.
- c) ¿Describir las posiciones de los especialistas sobre el desarrollo de las comunidades en la minería peruana.

1.5. Supuesto

Si es necesaria la licencia social en la actividad extractiva.

Para evitar conflictos violentos en las comunidades donde hay mineral y petróleo.

a) Categoría

Las sesiones de dialogo en las comunidades donde se va a realizar la actividad extractiva

b) Sub Categorías

- Los compromisos asumidos por las empresas y comunidades
- Los compromisos asumidos para el desarrollo de las comunidades.
- La licencia social como medio de aceptación para la realización de proyectos mineros sin afectar el medio ambiente.

1.6. Metodología de la Investigación

1.6.1. Tipo y Nivel de la Investigación

a) Tipo básica

La presente investigación es básica, porque “mantiene como propósito recoger información de la realidad y enriquecer el conocimiento científico, orientándose al descubrimiento de principios y leyes”. Sánchez y Reyes (2002. p.13)

b) Nivel descriptivo

De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación “reúne por su nivel las características de un estudio descriptivo y correlacional que pertenece a los niveles II y III”. Sánchez (1996). Pues así se puede obtener conclusiones generales de premisas particulares, es el método científico más usado pues podemos observar los cuatro pasos necesarios como la observación de los hechos para poder registrarlos, clasificar y estudiar estos hechos que nos permita llegar a una generalización y poder realizar la contrastación.

1.6.2. Método y Diseño de la Investigación

a) Método de la Investigación

Para el estudio se utilizó el método inductivo, con el que “se obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares”.

b) Diseño de la Investigación

El diseño de estudio de la investigación fue de tipo no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos.

Se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador. Es por esto que también se le conoce como investigación “ex post facto” hechos y variables que ya ocurrieron), al observar variables y relaciones entre éstas en su contexto. En estos tipos de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural y dependiendo en que se va a centrar la investigación, (Toro, J 2006, pg. 75.)

1.6.3. Población y Muestra de la Investigación

a) Población.

La población o universo según Morles (1944) “se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación”.

La población objeto de la presente investigación estuvo compuesta por tres abogados en minería y medio ambiente, docentes de la Universidad Alas Peruanas, el criterio que se utilizó para determinar la población de la presente investigación se

basó en la cercanía y disponibilidad de las personas, como también de su grado académico y cultural.

Población:

Lugar	Total de posibles entrevistados
Universidad Alas Peruanas	5

Fuente: Oficina de coordinación de la Universidad Alas Peruanas, Facultad de Derecho y Ciencia Política.

b) Muestra

La muestra es según Hernández, Fernández y Baptista (2006. p.235), "...es, en esencia un sub grupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población (...) Básicamente categorizamos las muestras probabilísticas. En estas últimas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra (...) en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no dependen de la probabilidad, si no de causas relacionadas con las características de la investigación o de quién hace la muestra, Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base de formula-probabilidad, sino depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas, y desde luego las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación".

La muestra con la que se trabajó la presente investigación es no probabilística. El criterio que se utilizó para delimitar la muestra estuvo relacionado con: Profesores de los cursos de Derecho Minero y Medio ambiente.

Muestra

Lugar		Total de entrevistados
Universidad	Alas	3
Peruanas		

Fuente: Propia

1.6.4. Técnica e Instrumentos de recolección de datos

a) Técnica

Arias (1999) "las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), el análisis documental, análisis de contenido, etc."

Para realizar el acopio de información relevante y objetiva, que contribuye al tema de investigación.

Para realizar la recolección de datos que contribuye al tema de investigación se emplea el siguiente elemento.

"La entrevista implica una pauta de interacción verbal, inmediata y personal. Es una conversación, generalmente oral, entre dos o más personas dependiendo de si sea personal o grupal, de los cuáles, una parte es el entrevistador y la otra el entrevistado".

Padua (1979)

b) Instrumentos

Arias (1999) "los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información.

1.6.5. Justificación, Importancia y Limitaciones de la Investigación

a) Justificación

Teórica. Esta investigación tiene como finalidad poder llegar a un mejor entendimiento con las comunidades y buscar mecanismos para no llegar a la violencia entre comunidades y empresas mineras o petroleras, poder vivir adecuadamente.

Metodológica. Sirviendo de base para proponer un marco legal para su regulación.

Laboral. Genera fuentes de empleo, con trabajadores que contribuyan a mejorar, todo el sistema biológico tal como existía antes de iniciada la labor minera.

Social. Es de gran importancia porque los proyectos serían muy beneficiosos para los que habitan, donde la sociedad se podrá desarrollar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2 inciso 22 de la Constitución Política del Perú, que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Se puede decir que la sociedad es la principal beneficiada con mejores acuerdos tomados pensando en el progreso de sus habitantes, quienes se verían beneficiados, pudiendo tener una mejor calidad de vida e insertándose al mundo de la globalización.

b) Importancia

El tema a desarrollar tiene gran importancia para la supervivencia del ser humano y el desarrollo de la sociedad en un ambiente sano, donde nos podamos desarrollar sin problemas, y no generar violencia como se ha podido observar en algunos poblados, y poder traer progreso y desarrollo tecnológico a nuestras futuras generaciones.

c) Limitaciones

En la búsqueda de información, no me fue difícil encontrar escritos sobre la materia, siendo, pues que el Banco mundial lo define y la defensoría del pueblo, la mayoría de información se encuentra en revistas electrónicas o páginas web, siendo el mayor porcentaje de experiencias las extranjeras. Como México y Chile

El recojo de datos, como la información teórica o escrita, de igual manera fueron recogidos de experiencias realizadas en los distritos donde se realiza la actividad extractiva del Ministerio de energía y minas, y el acceso a información extranjera.

El tema económico, no fue un impedimento pues con la copia de libros y las páginas web me ayudaron mucho en la presente investigación.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio de investigación.

2.1.1. Antecedentes nacionales:

Barrantes (2014) en la investigación denominada "*Propuesta de requisitos mínimos para lograr la licencia social en la minería peruana*"; El presente trabajo se realizó por una problemática: La importancia de la obtención en el Perú de la licencia social de las comunidades donde operan las empresas mineras, como mecanismos de reducción de la conflictividad social que esta actividad genera en el Perú: La tesis contiene los siguientes objetivos, el presente diagnóstico ha incluido para las tres empresas mineras elegidas, a un diagnóstico de su gestión de resultado social en cada elemento del modelo Corporación Financiera Internacional, "Relaciones con la comunidad y otros autores sociales: Manual de prácticas recomendadas para las empresas emergentes que hacen negocios en mercados emergentes", en base a su reporte de sostenibilidad ubicados en su página web, y por sus operaciones en el 2013 que han dado a conocer los medios de comunicación, recomendaciones para cada empresa evaluada, para mejorar la gestión de resultado social, fue desarrollada para el enfoque de evaluación cualitativa del nivel de cumplimiento de cada elemento principal de las áreas más críticas, y las que constituirán la base para el desarrollo de una mejor estrategia de responsabilidad social, tipo de investigación análisis de diagnóstico de las relaciones Comunitarias, diseño no experimental; con una muestra para validar este modelo de realidad peruana analizaremos que tan eficientemente es aplicado por tres empresas mineras reconocidas en el Perú y que en la actualidad han ganado premios de responsabilidad social, pero contando con la aceptación de sus comunidades para operar en la mina también han pasado alguna de ellas por conflictos con su comunidad, la evaluación se realiza principalmente a través de la revisión de sus reportes de sostenibilidad que se basan en el estándar internacional del global reportan initiative, que es el estándar más utilizado a nivel mundial para demostrar la transparencia de la gestión de las organizaciones empresariales.

La investigación arribó a las siguientes conclusiones; en el Perú es necesario enfrentar ciertos desafíos para fomentar la cultura de responsabilidad y compromiso de la actividad minera con el medio ambiente y sus comunidades. Las empresas deben tomar conciencia de lo importante que es trabajar de acuerdo al concepto de desarrollo sostenible, con el objeto de lograr un medio ambiente saludable. Combatir la pobreza que padecen las comunidades donde se ubican las organizaciones, evitar conflictos sociales, y que ellas mismas logren mayor competitividad en el mercado, al ser vistas como empresas responsables, que gozan de buena reputación en los mercados donde trabajan, el impulso económico de la minería es insuficiente para generar un desarrollo sostenible sin el empleo de mecanismos de responsabilidad social por parte de los inversionistas mineros. Por ello es necesario que las empresas mineras en el Perú dialoguen intensamente para establecer una relación pacífica con aquellas comunidades donde se encuentran las concesiones mineras, y así lograr que las comunidades sientan que sus intereses son escuchados y que también son involucrados en los proyectos mineros. Esta tesis sirve para el siguiente trabajo de Licencia social en la minería peruana.

YANQUI (2012), en la investigación denominada *“Naturaleza y alcance constitucional del consentimiento en el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas. En los casos de desplazamiento de territorio”* ; El presente trabajo se realizó por una problemática común entre las comunidades donde se realizaría la minería; La tesis contiene los siguientes objetivos de proponer que la obtención del consentimiento en los procesos de consulta previa sea obligación del Estado cuando implique desplazamiento territorial; Fue desarrollada para el enfoque de los pueblos indígenas u oriundos del Perú cualitativo, tipo de investigación descriptivo, diseño no experimental; con una muestra la concepción legal de pueblos indígenas atribuida a la ley 29785; La investigación arribó a las siguientes conclusiones; actualmente en el Perú, existen pocos pueblos indígenas andinos o amazónicos exentos de la influencia cultural exterior (occidental), la mayoría de ellos posee un carácter de naturaleza social híbrida entre su

cultura ancestral y la foránea. La consulta previa es un derecho fundamental incluido en el ordenamiento jurídico peruano, reconociéndose a los pueblos indígenas que históricamente se encontraban relegados y a los que se protege en su identidad, a su cultura propia, y sus territorios. La obligación estatal de obtener el consentimiento en los casos de desplazamiento territorial indígena no implica el derecho al veto, ni significa la supremacía de una minoría sobre el pueblo peruano. El derecho a la consulta previa a los pueblos originarios o indígenas se ha convertido en fuente de conflictos internos de carácter sociocultural, ambiental y legal cada vez se acrecienta más en el Perú.

CASTRO, (2011) En la investigación denominada "Pobreza y Conflictos Socio Ambientales: El Caso de la Minería En el Perú". El presente trabajo se realizó por una problemática común entre las comunidades donde se realizaría la minería; La tesis contiene los siguientes objetivos de analizar la relación existente entre los niveles de pobreza de las familias ubicadas en distritos con presencia de industrias mineras y los conflictos socio ambiental. Utilizó una población de 144 distritos en los que se identifican conflictos que genera esta actividad extractiva, tomando como muestra los reportes mensuales de la Defensoría del Pueblo, la metodología aplicada, es el método inductivo y enfoque cuantitativo, se han llegado a las siguientes conclusiones , que el principal motivo de los conflictos relacionados con la minería es la percepción y el temor de las poblaciones a la contaminación de sus recursos naturales, ya que en muchos lugares donde se asientan los proyectos mineros, la actividad económica de la población depende principalmente de la explotación de la tierra (ganadería y agricultura), las zonas en conflicto con empresas mineras tienen como característica que su población se encuentra en situación de pobreza.

La investigación estudia los conflictos socio ambientales ocurridos en el país entre enero del 2008 y enero del 2009, este tipo de conflicto relacionados en su mayoría con la presencia de industrias extractivas y en particular, de empresas mineras, hace que genere grandes temores en la población y que el espacio requerido por la empresa se superpone o

compite con el espacio usado ancestralmente por los pobladores para sus medios de vida. Este estudio identifica los motivos vinculados con los temores que tiene la población e relación a la contaminación ambiental de los principales recursos que utiliza el agua y la tierra, importante para la actividad productiva, biológica y social, los temores se acrecientan ante a presencia de una empresa minera.

2.1.2. Antecedentes internacionales:

López (2013), Chile, en la investigación denominada "*El convenio 169 de la OIT y la consulta indígena*"; El presente trabajo se realizó con la problemática de los pueblos indígenas ;La tesis contiene los siguientes objetivos de incorporar adecuadamente el ordenamiento jurídico chileno, las normas contenidas en el convenio 169 de la organización internacional del trabajo ; Desarrollado para el enfoque cualitativo, tipo de investigación descriptivo, diseño no experimental; Con una muestra los alcances de la ley 19,253 ; La investigación arribo a las siguientes conclusiones; la elaboración de un nuevo reglamento que regule la consulta previa es una excelente oportunidad para cumplir con los compromisos internacionales asumidos. Dicho reglamento debe tener como objetivo proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas y a la vez otorgar mayor certeza jurídica a todos los actores involucrados. Contemplar la norma positiva a favor de los pueblos indígenas, la ley N° 19253 publicada en el diario oficial el 05 de octubre de 1993, la cual establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de las poblaciones indígenas, caracterizado por la participación en los procesos de toma de decisiones representativas.

Sifuentes (2011), Ecuador, en la investigación denominada "*La consulta previa y participación en la industria petrolera en el Ecuador*" El presente trabajo se realizó por una problemática de evitar conflicto que generen perdidas económicas ambientales, comunidad y pueblos indígenas asentados en zonas de influencia extractivas; La tesis contiene los

siguientes objetivos el estudio del derecho a la consulta y participación en la industria petrolera, análisis de la empresa y estado; Fue desarrollada para el enfoque inductivo, cualitativo, tipo de investigación cualitativo, diseño no experimental; Con una muestra del ordenamiento legal vigente; La investigación arribó a las siguientes conclusiones; Reestructurar el ordenamiento jurídico con respecto a la relación entre el estado y las comunidades indígenas la forma de evitar posible conflictos. Permitir informar sobre los impactos ambientales positivos y negativos que puedan causar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Benev, (2007) Chile, en la investigación denominada " *Responsabilidad Social Empresarial en Territorio Indígena: El Caso de las Empresas Forestales en Territorio Mapuche*" El presente trabajo se realizó con la problemática de los pueblos indígenas; La tesis contiene los siguientes objetivos de incorporar nuevos códigos de comunicación en la relación Estado- Pueblos Indígenas y Empresas, los pueblos indígenas a partir de los conflictos entre empresas forestales y las comunidades mapuches , tomando como muestra las actividades socioeconómicas de estas comunidades, la metodología aplicada es el método inductivo y enfoque cualitativo, para lo cual se arribó a las siguientes conclusiones , a través de este trabajo se plantea que la responsabilidad social empresarial debe fundarse en un marco jurídico adecuado que nace de los compromisos contenidos en las convenciones internacionales suscritas por Chile y en las normas constitucionales y legales vigentes, es necesario la responsabilidad del estado y la obligación por parte de las empresas, así la responsabilidad puede constituir una nueva alternativa que sirva para promover una nueva ética empresarial más responsable y más consciente del daño que produce la actividad minera extractiva.

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Importancia de la Licencia Social en la Minería Peruana

La minería ha tomado cada vez mayor importancia como motor de crecimiento económico es por eso que se busca mecanismos para evitar los conflictos sociales en las comunidades donde se realiza la actividad minera.

Aron (2010) Dice:

Otro componente de esta escuela las relaciones entre los Estados descansa en la utilización discrecional de la paz.

Los realistas entienden que la paz no es más que la constante búsqueda del equilibrio de potencia entre los diversos componentes del sistema. (p, 170).

Tenemos como seres humanos que buscar el equilibrio con la naturaleza en la sociedad para vivir en paz, y las diferentes escuelas han buscado soluciones entre los estados con la finalidad de que el ser humano alcance sus objetivos de vivir acorde con los adelantos y crear soluciones donde hay conflictos en las comunidades en donde se desarrolla la actividad minera, lo que beneficia a la comunidad para que ésta progrese. La minería además por ser un recurso natural es usada para múltiples utilidades por eso cada Estado se encarga de cuidar este recurso y darle un uso correcto para el beneficio de la humanidad.

2.2.2 *La Corriente Estructuralista.*

Las teorías de los conflictos se han desarrollado dentro de la corriente estructuralista con diferentes interpretaciones para comprender que el conflicto se origine en la sociedad.

Galtum (2001) Dice:

El rasgo definitorio de las Teorías que pueden agruparse dentro de estas corrientes es considerar que los conflictos no puede ser interpretado únicamente a partir de individuo. El punto de partida de los conflictos es la estructura social, tanto a nivel nacional como internacional. A partir de ese convencimiento han surgido varias interpretaciones sobre la dinámica de los conflictos, con características bastante diferentes. Para este propósito se reseña las siguientes corrientes de la escuela estructuralista; La del realismo Político y la teoría de los sistemas. (pg., 1)

Los conflictos han existido desde tiempos remotos, en todo el mundo es por eso que surgen varias interpretaciones y es así, que nacen las diferentes escuelas con sus posturas tratando de dar opiniones del porqué de los problemas en la sociedad.

Muchas veces los conflictos son ocasionados por los políticos que tienen intereses personales y no buscan el desarrollo de la sociedad, por eso se deben establecer normas para una mejor convivencia y que sean para todos. Sólo cuando se llegue a tener una armonía entre el Estado, la Sociedad y las Empresas extractoras de minerales naturales tendremos paz y progreso.

2.2.3 La escuela Realista:

La Escuela Realista es de pensamiento que no debe existir la anarquía ya que por este camino sólo nos conducirá al caos.

Otro autor Morgenthau (1980) Dice:

Considera la sociedad internacional como una sociedad de anárquica donde impera la ley de la selva, en cambio la sociedad nacional, basada en los Estados, funciona porque está basada en la ley y el orden; la existencia de los mismos estados garantiza ese orden. Los Estados juntos con ese

procedimiento jurídico que regula el funcionamiento social, son los pilares del juego conflictual y de la regulación de estos conflictos, ya sea mediante acuerdos de paz, ya utilizando los medios de la fuerza bélica (pg, 36)

El autor considera los conflictos como malos nocivos a la sociedad es por eso que se llega a la guerra, y es que encontramos en los acuerdos los tratados de paz a fin de evitar las guerras, donde se pueda llegar al dialogo para beneficio de los estados.

Ya que tenemos que recordar las diferentes guerras que existieron donde se llegó a destruir ciudades completas y generando atrasos en el Estado donde se realizó todas estas atrocidades, es así que se investiga para encontrar soluciones y el Estado se reúne con otros países tratando de encontrar soluciones a los conflictos mineros.

Otro autor Aron, (2010) Dice:

Otro componente de esta escuela las relaciones entre los Estados descansa en la utilización discrecional de la paz.

Los realistas entienden que la paz no es más que la constante búsqueda del equilibrio de potencia entre los diversos componentes del sistema. (p, 170).

El autor nos manifiesta que es medio donde se va a tener equilibrio entre las naciones, con el fin de que la convivencia sea en paz, encontrar sistemas más idóneos para tener la tranquilidad que sería lo ideal en toda la sociedad.

Y así se crean más sistemas para mejorar la convivencia con otros estados para que se sigan con los progresos y adelantos que nos trae hoy en día el estar inmersos en un mundo globalizado, no podemos dejar a las comunidades alejadas de las diferentes regiones de nuestro país para que salgan del subdesarrollo.

2.2.4 La escuela sistemática. Dice:

Encontramos en esta escuela la incansable búsqueda de sistemas que ayuden a vivir en armonía y seguir con el adelanto tecnológico.

Watzlawicka (2008) Consideran que:

Los conflictos internacionales como fenómenos patológicos que amenazan con poner en peligro la vida misma del sistema. Por ello, no ha de extrañar que bastantes integrantes de esta escuela muestren gran preocupación por la búsqueda de formas que permitan equilibrar el sistema. Para otras personas, en, cambio, lo interesante no es lograr ese equilibrio sino, más bien, conocer y apoyar las dinámicas que permitan modificar o evolucionar el propio sistema en direcciones que faciliten la construcción de un mundo más justo y pacífico. (pg,25).

Según esta escuela, si se percibe una relación estable entre diferentes estados del sistema internacional durante un periodo, es posible predecir el curso del sistema en el futuro. Podemos decir que el conflicto, donde una persona, una comunidad, el Estado se encuentran en oposición consciente con otro actor, es a partir del momento en que perseguían objetivos incompletos así todo ello los conducen a una oposición, enfrentamiento o lucha por defender lo suyo. Lo que se busca es encontrar la paz ya que las comunidades se sienten que están conectados con sus orígenes, y debemos entender que la paz es la ausencia de la guerra, pero durante la década de los cincuenta y particularmente en los años sesenta este concepto de paz entro en crisis, es así como el campo del conflicto deja de ser asociada o se limita con el caso en los que la violencia sea cual sea su manifestación haga acto de presencia. El estudio de la violencia y los conflictos sociales se ha convertido a lo largo del tiempo en la base fundamental de la investigación sobre la paz, encontramos diversas teorías que se han estudiado sobre este tema y es muy

ilustrativa la importancia que ha ido adquiriendo en el estudio de la paz. Ante tantos conflictos ocurridos se viene escuchando la licencia social, que es un concepto que alude a las cosas, no existentes un concepto legal, pero toma mucho interés para la comunidad europea quien comienza a ser de importancia en los tratados de alcance internacional.

2.2.5. El Banco Mundial, (1997) trata a esta investigación así como:

Ha sido definida como existente cuando una mina o proyecto cuenta con la aprobación continua de la comunidad local y otros grupos de interés. La diferencia entre aprobación (tener una opinión favorable, estar de acuerdo, o estar satisfecho con algo) y aceptación (la disposición a tolerar, estar de acuerdo, o consentir) se puede demostrar como real e indicativa de dos niveles de Licencia Social, un nivel más bajo de aceptación y un nivel más alto de aprobación. Mientras que el nivel más bajo es suficiente para que un proyecto proceda y una mina disfrute de una relación tranquila con sus vecinos, el nivel más alto es más beneficioso para todos los implicados, incluyendo la industria en su totalidad. (1997)

Me Parece que tenemos que pensar que el conflicto es parte natural de la vida en sociedad, encontramos que en regímenes democráticos la conflictividad social es parte de una dinámica y consecuencia lógica de un cúmulo de ejercicios de libertades y de capacidades de acción colectiva y de los participantes en el espacio público.

2.2.6. Licencia social.

Thomson, (2011) Señala que:

La Licencia Social ha sido definida como existente cuando una mina o proyecto cuenta con la aprobación continua de la comunidad local y otros grupos de interés. Al nivel de una mina o proyecto minero individual (incluyendo proyectos de exploración), la Licencia Social está enraizada en las creencias, percepciones y opiniones mantenidas por la población local y otros grupos de interés acerca de la mina o proyecto. Por lo tanto, la licencia es "otorgada" por la comunidad. También es intangible, a menos que se haga el esfuerzo de medir esas mismas creencias, opiniones y percepciones. Finalmente, es dinámica y no-permanente, porque creencias, opiniones y percepciones están sujetas a cambiar a medida que se adquiere nueva información. Por lo tanto, la Licencia Social debe ser ganada y luego mantenida. (pg. 1779-1796,)

Es que a partir de diversas investigaciones realizadas en relación a los recursos naturales donde se incluye a los proyectos de exploración, ocasionando conflictos en las comunidades indígenas y campesinas, donde los pobladores ven la necesidad de organizarse, movilizarse y protestar por sentirse históricamente marginados ya que muchas de las veces estas se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza, los pobladores quienes conocen y participan de manera activa en el desarrollo y estar inmersos en la era tecnológica, así debe ser más comprensivo y no obstaculizar los logros alcanzados hasta hoy.

Espinal (20011) señala que:

La licencia social puede ser definida como la aprobación que da una determinada comunidad, a la forma en que una persona natural o jurídica desarrolla su actividad extractiva.

A diferencia de las licencias que otorga el Estado, ésta no se rige por ningún documento, ni su logro se refleja en una constancia. Este concepto de licencia social es bastante utilizado en nuestro país, sobre todo en la actividad minera. Asimismo, para muchos tiene una connotación positiva, ya que permite establecer relaciones armónicas, procurando el desarrollo sostenible de las comunidades; mientras que para otros puede tener una connotación negativa, ya que suele ser utilizado para paralizar sin ningún argumento válido proyectos mineros que cuentan con el visto bueno del Estado (pg,1).

Es a partir de dichas investigaciones que se quiere proponer alternativas para que las comunidades no se sientan abandonadas por el estado, estos muchas veces se sienten excluidos socialmente y sentir desajustes entre expectativas y posibilidades de acceso a bienes, servicios y un reconocimiento social que en contextos específicos estallan en situaciones de violencia, es como se a generalizado los patrones de negociación y de acción política altamente confrontacional.

2.2.7 Conflictos originados por el medio ambiente

En la licencia social los conflictos se originan por el cuidado del medio ambiente el cual no debe ser destruido.

Andía, (2013) señala lo siguiente:

El hombre, como los animales y las plantas, no puede existir como entidad totalmente independiente y aislada sino que depende del medio ambiente, toda vez que requiere para subsistir, entre otras cosas, del aire, del agua, de una temperatura adecuada. Por ello, la importancia que tiene su preservación y conservación. Sin

embargo, en la actualidad es evidente que el ambiente mundial se encuentra en crisis, debido a que sus procesos y características están siendo destruidos o dañados. La humanidad, al tomar conciencia de esta situación, ha reconocido la necesidad imperiosa de exigir la adopción inmediata de medidas que la corrijan. La Declaración sobre el Medio Humano y Declaración de Principios (Estocolmo, de 16 de junio de 1972) ofrece a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano y así señala en su Proclama 2: La protección y el mejoramiento del medio ambiente es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos. (pg. 93)

Los conflictos sociales originados porque las empresas mineras extractivas no cumplen con sus promesas de mejoras en la comunidad lo cual causa mucho malestar a la población por verse afectado al contaminarse al agua, el aire, el suelo por el uso de productos químicos no controlados. Siendo así que el Estado debe crear más programas de mejoras con los gobiernos más cercanos. Si mejoramos estos conflictos sociales las comunidades podrán desarrollarse económicamente y la población no se verá afectada en ningún aspecto antes descrito.

Las comunidades donde se realiza la actividad extractiva cuidan mucho de su suelo ya que ellos le proveen el pan de llevar.

El autor Belaunde, M. (2014)Manifiesta que:

Desde un punto de vista gramatical el Diccionario de la Real Academia Española consigna hasta 16 acepciones distintas de la palabra suelo. Las más pertinentes para nuestro trabajo son las

siguientes: 1) Superficie de la tierra; 2) Terreno en que viven o pueden vivir las plantas; 3) Sitio o solar de un edificio; 4) Superficie terrestre de una nación de ella, territorio; 5) Tierra o Mundo; 6) Terreno destinado a siembra de producciones herbáceas en oposición al arbolado o vuelo del mismo

Fluye de las definiciones anteriores que la descripción usual de suelo se identifica con terreno superficial, predio, solar, tierra firme, etc., en oposición a los aires o sobresuelo, al subsuelo o zonas subterráneas y también a los mares, ríos, lagos en los que el suelo vendría a ser el lecho donde se asientan las aguas... (pg. 14)

El suelo es el lugar sagrado para las comunidades nativas y hay mucho arraigo con ellas, porque les une el folclor, y sus tradiciones costumbristas que les identifica. Es el lugar sagrado desde la época inca por existir muchos santuarios para ellos. Así como hay muchos rituales que realizan en sus lagos ya que la tierra les provee mediante la agricultura los ingredientes de pan llevar para la subsistencia de sus pobladores y así como cuando ellos abastecen con sus productos a las otras comunidades.

Las empresas mineras muchas veces no respetan los límites máximos permisibles para cuidar el medio ambiente debido a las sustancias corrosivas que utilizan.

Otro autor Cayotopa, (2010) en su escrito señala que:

La contaminación del suelo consiste en la introducción en el mismo de sustancias contaminantes, ya sea el suelo, debido al uso de pesticidas para la agricultura; por riego con agua contaminada; por el polvo de zonas urbanas y las carreteras; o por los relaves mineros y desechos industriales derramados en su superficie, depositados en estanques o enterrados. (pg.s/n.)

El suelo es contaminado por sustancias que las mismas empresas mineras utilizan para la extracción de los minerales no habiendo el cuidado con los pesticidas que usan, por ello las comunidades se ven afectadas, y sienten que sus necesidades no son atendidas por el Estado ni mucho menos hay la debida importancia por parte de las empresas mineras. También porque las personas más indefensas como niños y ancianos ven afectado su estado de salud no teniendo un adecuado control sanitario en estas comunidades ni ayuda en caso de presentarse enfermedades que afecten gravemente la salud de estas personas.

2.2.8 Los recursos naturales

Los recursos naturales son importantes por ello es necesario conservarlos y el Estado debe estar involucrado.

Según el escritor Peña Cabrera (2013) dice que:

De hecho el problema del medio ambiente se genera por la propia conducta humana, que se manifiesta por medio de la depredación de los recursos naturales, con el empleo de armamentos químicos y nucleares, con la instalación de plantas industriales, con los nuevos diseños e inventos de la ciencia y la tecnología cuyo propio afán de avance y desarrollo ha traído a escena nuevos riesgos para los bienes jurídicos fundamentales, que toman lugar en el terreno ambiental. Es decir, lo que se produce es la propia destrucción por parte del individuo de las bases existenciales de la humanidad. (pg. 55)

Nuestra sociedad muchas veces genera los problemas en el medio ambiente, nuestra propia conducta hace que el medio ambiente se

contamine cada día, al no prestar atención cada día, somos partícipes de este acto de violencia contra nuestro lugar de origen, lugar que nos dio la vida. Es importante educar a la sociedad para que respete el medio ambiente, que pueda protegerlo y cuidarlo. Ahora por ello hay campañas dedicadas al Planeta incentivando conductas de protección en nuestra sociedad así tendremos un lugar donde vivir que se conserve saludable.

2.2.9 daño ambiental

El daño ambiental se produce por un único sujeto o por el conjunto de agentes implicados.

Otro autor Peña, señala:

El hecho dañoso puede ser individual o colectivo, tanto desde un punto de vista del sujeto o sujetos activos que lo producen, como por parte del o los sujetos pasivos que sufren las consecuencias del mismo. De esta manera, el daño ambiental puede ser generado por un único sujeto, (físico o jurídico) o bien, por una pluralidad de agentes, siendo por lo general de difícil determinación el grado de responsabilidad de cada uno de ellos. (Pg. 10)

El daño ambiental que se produce en las localidades donde se realiza la actividad minera no sólo es responsabilidad de la empresa, pues también el Estado es el implicado y debe dar las garantías para que se cumplan las normas ambientales y no perjudique a la comunidad. Como ya se han producido conflictos en la provincia de Cajamarca porque no hay un acuerdo que se haya respetado con la comunidad y a pesar de generar riquezas la salud también se ve afectada por el aire y el agua contaminada, la fauna y flora y hay un incremento de enfermedades respiratorias de acuerdo al grupo etario.

El daño ambiental genera conflictos sociales por afectar el patrimonio ecológico.

El autor Castañón, (2006) manifiesta en su escrito lo siguiente:

El daño ambiental es un daño bifronte, donde los daños ecológicos y personales van intrínsecamente unidos y deben ser reparados a la sazón. Cosa distinta es el sujeto activo que pueda tener la legitimación para reclamar la reparación o indemnización del daño, según afecte a la esfera personal o colectiva, pero estamos hablando del concepto de daño ambiental y no de la legitimación para reclamarlo y en lo que a nociones se refiere, no debe existir una separación irreconciliable entre las dos caras de una misma cosa (daño ambiental: daño ecológico + daño personal), pues sería desnaturalizar un significado que en sí afecta a dos realidades distintas pero indivisibles. (pg. 35)

El daño ambiental afecta también el patrimonio ecológico de cada comunidad, eso debe ser sancionado por el Estado para evitar generar este tipo de conductas y esto genera conflictos sociales, por eso debe crearse normas acerca de la licencia social en las comunidades donde se realiza la actividad minera. El daño que ocasiona en la salud es importante, y el Estado debe preocuparse por estas comunidades, los más afectados son los niños y los ancianos, es necesario crear más centros de salud para prevenir y no tener que migrar a la capital.

La constitución Política del Perú de 1993 en su artículo 1 inciso 22.dice:

A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Ley General del Ambiente: Artículo IV.- Acceso a la información ambiental y participación ciudadana.

Toda persona tiene el derecho a información siempre y cuando lo solicite, las entidades públicas están obligadas a proporcionar dicha información. Así las autoridades deben establecer mecanismos formales para facilitar la efectiva participación ciudadana.

El Banco Mundial, nos refiere que en la licencia social, es importante la aprobación para poder tener una opinión favorable, estar de acuerdo o estar satisfecho con algo, y poder aceptar los niveles de la licencia social, un nivel bajo de aprobación o un nivel alto de aceptación. Mientras que el nivel más bajo es suficiente para que un proyecto proceda y una mina disfrute de una relación tranquila con sus vecinos, el nivel más alto es más beneficioso para todos los implicados, incluyendo la industria en su totalidad.

La Constitución Política del Perú de 1993: Artículo 1 inciso 22. Nos refiere que toda persona tiene el derecho, a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. .

Las teorías del conflicto social buscan explicar cómo la sociedad necesita orden e integración y leyes , que puede conseguirse ya sea en consenso o con coacción en cualquier caso el conflicto es un factor del cambio social que se basa en la formación de grupos de cambio y acción social, a fin de obtener la integración mediante pactos o

acuerdos con el resto de los actores o sectores sociales, de nuevas relaciones o estructuras que propicien los grupos de presión o interés de los artificios del cambio , los actores del conflicto son el estado, la sociedad civil y la empresa.

Los conflictos sociales son hechos complejos, relacionados con temas ambientales los cuales tienen que ver con el uso de los recursos naturales, un adecuado análisis nos permitirá un adecuado abordaje de los conflictos que estos generen a las comunidades campesinas e indígenas, así la licencia social viene a ser un concepto que alude a las cosas no existe un concepto legal.

2.3. Bases legales

- Constitución Política del Perú de 1993: Artículo 1 inciso 22.
- Ley General del Ambiente: Artículo IV.- Acceso a la información ambiental y participación ciudadana.
- Ley General del Ambiente: Título Preliminar, Derechos y principios. Artículo III Del derecho a la participación en la gestión ambiental.
- Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Artículo 6 inciso 2,
- La ley del derecho a la consulta previa los pueblos indígenas u originarios. Artículo 6,

2.4. Definición de términos básicos.

- Dialogo.- Discusión sobre un asunto o problema con la intención de llegar un acuerdo o de encontrar una solución.
- Compromisos. Acuerdos por lo que dos partes enfrentadas reducen sus demandas o cambian sus opiniones en un intento de llegar a un entendimiento.
- Desarrollo.- Crecimiento o progreso de una persona , país o cosa
- Desarrollo Indígena.-Es identificado como un proceso de donde es indispensable la organización y la participación comunitaria, así como la planeación de acciones basadas en las necesidades y potencialidades detectadas por los mismos actores.
- Población Indígena.-Es un término que se aplica a lo relativo a la población originaria de un territorio, dicha poblaciones suelen pertenecer a tradiciones organizativas que preceden al desarrollo del Estado moderno.
- Costumbres.- Conjunto de elementos que caracterizan la conducta de una persona o grupo social según los usos impuestos por las generaciones anteriores.
- Rituales.- Ceremonial, conjunto de ritos de una religión o iglesia.
- Aceptación.- Recibimiento voluntario de algo que es ofrecido.
- Licencia Social.-Puede entenderse como una confrontación pública entre actores que buscan influir en la organización de la vida social.
- Pobreza.- falta o escasez de lo necesario para vivir.
- Informal, Que no se ajusta a normas legales, sino que se fundamentan en la confianza entre las persona.
- Fenómeno social.- un fenómeno social es la actitud consistente del hombre ante los fenómenos de la vida social y su propia condición social.
- Propuesta.- proyecto e ideas que se presentan a una persona para que lo acepte y de su conformidad para realizarlo.
- Interés.- valor o utilidad que en si tiene una cosa.

- **Sociedad.-** conjunto de personas que se relacionan entre sí de acuerdo a una determinada regla u organización jurídica y consuetudinaria que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinado.

CAPITULO III
PRESENTACION Y ANALISIS E INTERPRETACION DE
RESULTADOS

3.1. ANALISIS DE TABLAS

PREGUNTA N° 1	ESPECIALISTA RESPUESTA		
	N° 1	N° 2	N° 3
¿Cree Ud. Que la población conoce los beneficios que realiza la minería formal en el Perú?	<p>La minería formal es una actividad extractiva, es actividad que trae muchos beneficios al país respecto que representa uno de los sectores que genera más ingresos a la economía nacional, se tejen canales totalmente políticos y eso hace que la actividad extractiva se trunque y se atrofie no hay una adecuada información, se tejen canales totalmente políticos</p> <p>Propietario del recurso y el propietario del terreno superficial, se cree que la empresa minera viene a llevarse sus recursos, entonces todo eso genera un conflicto además uno no hay presencia del estado en esa zona donde se desarrolla la actividad minera.</p>	<p>Yo creo que no conoce totalmente los beneficios de la minería formal en el Perú, muchos posiblemente porque no hay presencia del ministerio quien debe ir a explicar cuáles son los beneficios que va a tener la población.</p>	<p>En realidad un pequeño grupo de la población conoce los beneficios de la minería, generalmente son los grupos preparados que saben que en forma indirecta por medio de tributos por medio de fuerzas de trabajo podrían verse</p> <p>Beneficiadas con las actividades mineras sin embargo eso es un pequeño grupo no es una población en general el Perú está compuesto por segmentos sociales pobres o empobrecidos obviamente que no llega a ellos los beneficios de la minería en esos lugares.</p>

PREGUNTA N° 2	ESPECIALISTA RESPUESTA		
	N° 1	N° 2	N° 3
¿Por qué cree usted que la costumbre y el folklor influye en el rechazo de la minería formal en el Perú?	<p>Es muy importante esa pregunta, las costumbres la idiosincrasia De cada población es totalmente distinta a otra, se dice que las normas en minería, las normas que regulan convenio 169 Invoca el respeto a esa costumbre entonces existen tratados internacionales La actividad minera es occidental que viene a extraer los recursos y muchas veces no respetan sus costumbres. Surge nuevamente enfrentamiento se dice que en algunas comunidades hay una relación estrecha entre poblador y ancestrales, zonas sagradas ellos piensan que no respetan sus costumbres y sienten rechazo.</p>	<p>Yo no creo eso porque justamente uno de los principios básicos de la minería actual es respetar las costumbres y respetar el folklore lo que sí puede haber es miedo a que va a venir personal con otras costumbres pero como política de la minería es participar en sus fiestas patronales, entrar a sus costumbres.</p>	<p>El problema de la formalidad en el Perú es que los peruanos tienen una cultura de no institucionalizar sus actividades, me refiero a que nosotros tenemos una institucionalidad no formal sino informal ,crecemos al margen de la ley y eso se debe a muchos factores porque el sistema tributario es muy elevado no vemos presencia del estado y hacemos que nuestras costumbres y nuestras actividades se realicen al margen del Estado sin un criterio de contribuir al desarrollo social es decir que no tenemos una visión de país sino una visión de grupos pequeños grupo social y desarrollamos nuestra economía en torno a nosotros mismos no en una visión global, general, nacional y eso no se debe necesariamente por culpa de ellos sino es el desarrollo de la misma sociedad el desarrollo de la misma gente que sabe que va a ganar más al margen de un estado, un estado que no llega, un estado que no invierte en ellos un estado distante.</p>

PREGUNTA N° 3	ESPECIALISTA RESPUESTA		
	N° 1	N° 2	N° 3
¿Cuál sería su opinión acerca de la expectativa que tiene la población de la actividad minera formal en el Perú?	Respecto de la minería formal es muy importante donde no hay presencia del estado no hay carreteras entonces esto genera esa expectativa (por lo general las comunidades y población) no resulta positiva y eso genera el rechazo sería mayor frente a la minería formal.	En muchos casos piensan que la minería va a ser el papa gobierno que reemplaza el gobierno, y se debe hacer entender que la empresa minera es como cualquier otra, es una actividad comercial como cualquiera que ellos van a tratar de tener beneficios como cualquier empresa productiva, lo que la población muchas veces va y le pide a la minería es todo lo que el gobierno no ha hecho por ellos y por ahí se generan los conflictos.	Bueno cuanto se introduzca el criterio de formalidad a grupos informales obviamente que la expectativa es que gano yo de eso, voy a tener que tributar y solamente tributar cuales son mis beneficios acerca de eso, entonces al principio la población no tiene una expectativa sino un rechazo por que no está acostumbrada, sin embargo con la comunicación, la capacitación, talleres de capacitación, que es un trabajo largo de mucho tiempo, pero tiene que ser coordinado se le puede generar una cierta expectativa para poder formalizarse, formalizar no solamente es pagar tributos sino es también es recibir los beneficios de lo que yo pago, que beneficios estatales voy a recibir, que beneficios financieros, el sistema financiero se me abre soy parte del mercado de la economía social de mercado, puedo ser yo parte de esa economía para generar riqueza y beneficiarme también de esa riqueza, la expectativa es una expectativa que se tiene ir trabajando con el tiempo.

PREGUNTA N° 4	ESPECIALISTA RESPUESTA		
	N° 1	N° 2	N° 3
¿Qué cree usted que se podría hacer para mejorar la percepción de los pobladores en los proyectos de inversión minera?	Tendríamos que capacitar más a las personas que la participación del Estado sea el 100% la participación ciudadana debe haber más cercanía proceso de comunicación audiencias públicas grupo deben de mejorar los flujos de comunicación deben de tener mejor información en lenguajes más simples cosa que la población entiendan más.	Debe entender que falta la presencia del Estado el ministerio de Energía y Minas debe acompañar a los mineros, debe ser quien presenta a la empresa minera a la población, mientras eso no se haga la población siempre va a reclamar porque va gente extraña y cree que esa empresa se va a llevar todo el dinero. El estado debe acompañar desde el inicio de la exploración minera hasta que se instala la empresa y empieza la producción, el acompañamiento debe ser permanente para cuidar que la empresa no comete excesos y la población respete a la empresa.	Mire para mejorar la expectativa de los proyectos de la inversión minera primero tenemos que pensar Que eso no solamente es un esfuerzo estatal sino también va también por la responsabilidad social empresarial el esfuerzo empresarial, los empresarios, las inversiones que tienen que venir no pueden ser tampoco inversiones distantes ,sino se tienen que incorporar en el contexto social tienen que conocer sus necesidades, tienen que hacer trabajos de responsabilidad social empresarial y hacer que también la sociedad se beneficien con los ingresos y con las riquezas que tiene sus zonas sus tierras si van a desarrollar proyectos distantes y con una deficiente política comunitaria entonces obviamente que van a surgir conflictos sociales y no va a ver una cohesión, un dialogo armonioso entre sociedad y empresa, por lo tanto para que haya una buena legitimidad de las inversiones sociales se necesita en primer lugar inversión, dos relaciones comunitarias correctas , tres un estado firme que de Eficacia a los acuerdos adoptados y de seguridad jurídica responsabilidad social empresarial un estado presente y unas buenas relaciones comunitarias creo yo que haría que aumente las expectativas para que las inversiones mineras en el país

			sean inversiones sólidas y que beneficien a todo el Perú.
PREGUNTA N° 1	INTERPRETACION DE LOS ESPECIALISTAS		
	N° 1	N° 2	N° 3
¿Cree Ud. Que la población conoce los beneficios que realiza la minería formal en el Perú?	Con respecto a los beneficios que tiene la minería formal en la población hay mucha falta de información, y el gobierno lo ve políticamente, y los pobladores vean que la minera solo se lleva sus recursos naturales sin que ellos puedan gozar de sus beneficios, es por eso que se presentan conflictos de la minería con los pobladores.	El desconocimiento de la población, por la poca o nada preocupación del estado a través de sus ministerios quienes son los deberían de explicar los beneficios de la minería formal.	La realidad es que solo un grupo pequeño conoce los beneficio que traería la minería a su población, que es por medio de los tributos y el trabajo son beneficiados en su población, tenemos que comprender que en el Perú no todos son personas preparadas, todavía tenemos grupos pobres o empobrecidos y es a ellos que no llegan los beneficios de la actividad minera.

PREGUNTA N° 2	INTERPRETACION DE LOS ESPECIALISTAS		
	N° 1	N° 2	N° 3
¿Por qué cree usted que la costumbre y el folklor influye en el rechazo de la minería formal en el Perú?	bueno es muy importante para la población respetar sus costumbres, considerados en los tratados internacionales y además están regulados por el convenio 169, porque muchas veces las empresas mineras no respetan sus costumbres y sienten un rechazo, ocasionado conflictos en la población	Hoy se respetan las costumbres y el folklor por ser uno de los principios básicos de la minería formal, se piensa que el miedo viene por el lado de la gente nueva que viene con la empresa ya que este tendría otras costumbres, la política actual de la minería es respetar sus costumbres y participar en sus fiestas y costumbres.	El principal problema del Perú es la informalidad que existe en el comercio, y el crecimiento se hace al margen de la ley, sobre todo por la cantidad de tributos que se deben de realizar y por los trámites engorrosos, y ellos comprenden que tenemos un estado que no llega a la población.

PREGUNTA N° 3	INTERPRETACION DE LOS ESPECIALISTAS		
	N° 1	N° 2	N° 3
¿Cuál sería su opinión acerca de la expectativa que tiene la población de la actividad minera formal en el Perú?	Los pobladores al no sentir la presencia del estado, en cuanto a la mejora de sus infraestructuras se sienten rechazados es por tal razón que se generan conflictos con las empresas mineras al reclamar progreso para	Hay una equivocada manera de creer que la minería formal va a solucionar sus problemas de necesidades, aquellas que el estado no ha atendido nunca, ahí la necesidad de hacerles comprender a los pobladores que la minera es una empresa como cualquier otra actividad productiva es con ese entendimiento mal que	La población o que quiere es saber qué beneficios tendrían ellos no quieren solamente pagar tributos es por eso que la población siente un rechazo de estar al margen de la ley, Ellos quieren saber de los beneficios que esto le traería a su población.

	sus pobladores.	se generan los conflictos.	
PREGUNTA N° 4	INTERPRETACION DE LOS ESPECIALISTAS		
	N° 1	N° 2	N° 3
¿Qué cree usted que se podría hacer para mejorar la percepción de los pobladores en los proyectos de inversión minera?	La necesidad urgente de una comunicación más cercana, con los pobladores donde se encuentre la presencia del estado con capacitación al 100% y con un lenguaje sencillo donde ellos puedan comprender los beneficios que pueden obtener.	Es de suma importancia la presencia del estado y el ministerio de energía y minas quienes deben de acompañar a la población junto a la empresa minera desde el comienzo hasta la culminación para evitar que se cometan excesos con los pobladores.	La población tiene que tener muy claro que el esfuerzo no solo es del Estado sino que la empresa minera trabaje con responsabilidad social, de manera que la población sienta los beneficios para su comunidad y pobladores ya que ellos son poseedores de las riquezas que se encuentran en sus tierras, para evitar los conflictos sociales, y sientan la presencia del estado y que la inversión sea en beneficio llenaría sus expectativas de vivir con dignidad

PREGUNTA N° 1	INTERPRETACION GENERAL
¿Cree Ud. Que la población conoce los beneficios que realiza la minería formal en el Perú?	No son todas las comunidades que conocen los beneficios que darían las empresas mineras es por eso que generan conflictos Y se suma a esto la falta de un Estado que se preocupe en llegar a las zonas donde se realiza la actividad minera formal.

PREGUNTA N° 2	INTERPRETACION GENERAL
¿Por qué cree usted que la costumbre y el folklor influye en el rechazo de la minería formal en el Perú?	Las empresas mineras deben tener un mayor respeto por las costumbres es por eso que existen tratados internacionales para Poder evitar los enfrentamientos con los pobladores quienes creen que no tienen respectó por sus ancestros y costumbres

PREGUNTA N° 3	INTERPRETACION GENERAL
¿Cuál sería su opinión acerca de la expectativa que tiene la población de la actividad minera formal en el Perú?	.Es que no habiendo presencia del Estado no hay progreso no cuentan con los servicios básicos y se sienten desprotegidos es por eso que sienten rechazos ante la minería formal.

PREGUNTA N° 4	INTERPRETACION GENERAL
¿Qué cree usted que se podría hacer para mejorar la percepción de los pobladores en los proyectos de inversión minera?	Es necesario que tengan mayor capacitación conjuntamente con la participación del estado para tener una mayor cercanía se necesita proceso de comunicación audiencia públicas, foco group se debe contar con una comunicación más fluida y en un lenguaje simple para que la población entender más a las empresas mineras.

3.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Primera

En la presente investigación se encontraron los siguientes datos: Con este trabajo se concluye que en la práctica no se cumple con la Constitución Política del Perú de 1993 a pesar que existen leyes al respecto; por lo tanto el estado es el primer en violar la propia constitución en este sentido. En contrastación a ello Castro, (2011) Quien realizó una investigación denominada Pobreza y Conflictos Socio Ambientales: el caso de la minería en el Perú. El presente trabajo se realizó por un a problema común entre las comunidades donde se realizaría la minería, la tesis contiene los siguientes objetivos de analizar la relación existente entre los niveles de pobreza de las familias ubicadas en distritos con presencia de industrias mineras y los conflictos socio ambientales llegando a la siguiente conclusión que el principal motivo de los conflictos relacionados con la minería es la percepción y el temor de las poblaciones a la contaminación de sus recursos naturales, ya que en muchos lugares donde se asientan los proyectos mineros, la actividad económica de la población depende principalmente de la explotación de la tierra (ganadería y agricultura), las zonas en conflicto con empresas mineras tienen como característica que su población se encuentra en situación de pobreza.

Segunda

En la presente investigación se encontraron los siguientes datos: El conflicto es parte natural de la vida en la sociedad, por lo tanto, la ilustración en la educación, el dialogo y el respeto a la persona humana son fundamento imprescindible en la obtención de la licencia social. En contrastación a ello Yanqui (2012) Quien realizó una investigación denominada naturaleza y alcance constitucional del consentimiento en el derecho de a consulta previa a los pueblos indígenas. En los casos de desplazamiento de territorio; contiene los siguientes objetivos de proponer que la obtención del consentimiento en los procesos de consulta previa sea obligación del Estado cuando implique desplazamiento territorial llegando a la siguiente conclusión; actualmente en el Perú, existen pocos pueblos indígenas andinos o amazónicos exentos de la

influencia cultural exterior (occidental), la mayoría de ellos posee un carácter de naturaleza social híbrida entre su cultura ancestral y la foránea.

Tercera

En la presente investigación se encontraron los siguientes datos: Que es por la propia naturaleza geográfica y geopolítica del país, la mina grande, mediana o pequeña se encuentra mayormente en zonas remotas donde la presencia del estado en muchos casos es nula, es imprescindible que la comunicación, la educación y los servicios sean provistos a las poblaciones de estas aéreas para garantizar el entendimiento y aceptación de los mecanismos que implican desarrollar un proyecto minero en sus inmediaciones. En contrastación a ello Barrantes (2014) quien realizó una investigación denominada Propuestas de Requisitos mínimos para lograr la licencia social en la minería peruana el presente trabajo se realizó por una problemática: La importancia de obtención en el Perú de la licencia social de las comunidades donde operan las empresas mineras, como mecanismos de reducción de conflictividad que esta actividad genera la presente investigación contiene los siguientes objetivos, el presente diagnóstico ha incluido para las tres empresas mineras elegidas, a un diagnóstico de su gestión de resultado social en cada elemento del modelo Corporación Financiera Internacional, "Relaciones con la comunidad y otros actores sociales llegando a la siguiente conclusión que en el Perú es necesario enfrentar ciertos desafíos para fomentar la cultura de responsabilidad y compromiso de la actividad minera con el medio ambiente y sus comunidades. Las empresas deben tomar conciencia de lo importante que es trabajar de acuerdo al concepto de desarrollo sostenible, con el objeto de lograr un medio ambiente saludable.

Cuarta

En la presente investigación se encontraron los siguientes datos: Se necesita mayor difusión con las comunidades para que no se produzcan conflictos con las empresas mineras en nuestro país, y es así que nos hace falta un trabajo gigantesco por parte de las autoridades competentes. Para que estas se

involucren en la economía del país. En contrastación a ello López (2013), Quien realizó una investigación denominada el convenio 169 de la OIT y la Consulta Indígena, el presente trabajo se realizó con la problema de los pueblos indígenas, la tesis contiene los siguientes objetivos de incorporar adecuadamente el ordenamiento jurídico chileno, las normas contenidas en el convenio 169 de la organización internacional del trabajo llegando a la siguiente conclusión la elaboración de un nuevo reglamento que regule la consulta previa es una excelente oportunidad para cumplir con los compromisos internacionales asumidos. Dicho reglamento debe tener como objetivo proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas y a la vez otorgar mayor certeza jurídica a todos los actores involucrados.

3.3. Conclusión

Primera

Con este trabajo se concluye que en la práctica no se cumple con la constitución política del Perú de 1993 a pesar que existen leyes al respecto; por lo tanto el estado es el primer en violar la propia constitución en este sentido.

Segunda

El conflicto es parte natural de la vida en la sociedad, por lo tanto, la ilustración en la educación, el dialogo y el respeto a la persona humana son fundamento imprescindible en la obtención de la licencia social.

Tercera

Es por la propia naturaleza geográfica y geopolítica del país, la minea grande, mediana o pequeña se encuentra mayormente en zonas remotas donde la presencia del estado en muchos casos es nula es imprescindible que la comunicación. La educación y los servicios sean provistos a las poblaciones de estas aéreas para garantizar el entendimiento y aceptamos de los mecanismos que implican desarrollar un proyecto minero en sus inmediaciones

Cuarta

Se necesita mayor difusión con las comunidades para que no se produzcan conflictos con las empresas mineras en nuestro país, y es así que nos hace falta un trabajo gigantesco por parte de las autoridades competentes. Para que estas se involucren en la economía del país.

3.4. Recomendación

Primera

En la práctica se recomienda que se cumpla con la Constitución Política del Perú, 1993, a pesar que existen leyes al respecto, es el Estado quien debe estar presente en toda nuestra soberanía, pues él es el vigilante y además fiscalizador por medio de la OEFA de las actividades mineras.

Esta investigación tiene como finalidad poder llegar a un mejor entendimiento con las comunidades y buscar los mecanismos para no llegar a la violencia de las comunidades con las empresas mineras o petroleras poder vivir en armonía.

Sirviendo la metodología de base para proponer un marco legal para su regulación, en lo social es de gran importancia porque los proyectos serían muy beneficioso para las comunidades, donde la sociedad se podrá desarrollar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2 inciso 22 de la Constitución Política del Perú, que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

En lo laboral generará fuentes de empleos, con trabajadores que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Se puede decir que la sociedad es la principal beneficiada con mejores acuerdos tomados pensando en el progreso de sus habitantes, quienes se verían beneficiados con el progreso de sus comunidades. Y se insertarían al mundo de la globalización y en convivencia de las comunidades y empresas en forma pacífica y en paz.

Segundo

Se debe incentivar el apoyo del estado en la investigación y propuestas de normativas coherentes y modernas y justas siendo imprescindible para conformar una legislación que traiga progreso y desarrollo sostenible al país y sus comunidades.

Tercero

La licencia social debe verse como un concepto profundamente arraigado en la persona de ahí la necesidad de incluir asignaturas a todo nivel educativo de manera que todos los habitantes de un país sean partícipes directos en la mejora de sus comunidades.

Cuarto

Se recomienda una mayor difusión en cuanto a los beneficios que traerían las empresas mineras en las comunidades y además mecanismos de solución de conflicto en la que puedan ejercer e incentivar a la población que tenga una cultura minera pero con el debido respeto al medio ambiente.

3.5 Fuentes de Información:

Andía, J. (2013) *Manual de Derecho Ambiental* (2a. ed.). Lima: Editorial El Saber.

Arias. (1999). *El Proyecto de Investigación Guía para su elaboración* (3ra.)

Aron Raymond. (2010). *Las Etapas Del Pensamiento Sociológico* | Pdf (110449)

Banco Mundial documentos.(1997). bancomundial.org/.../Informe-sobre-el-desarrollo-mundial- Barrantes (2014) En la tesis "Propuestas de Requisitos Mínimos para lograr la Licencia Social, en la minería peruana" Universidad Católica.

Belaunde, M. (2013) *Derecho Minero y Concesión* (5a. ed.).Lima: Editorial San Marcos.

Benev Ode, Boriana; Constantinidis Gonzales, Ioannis. <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/112152>.

Castañón, M. (2006). *Valoración del daño ambiental. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. México. Recuperado el 24 de abril del 2015, de*

http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.pnuma.org%2Fgobernanza%2Fdocumentos%2FValoracion_Dano_Ambiental.pdf&ei=pulDVdCCPYykgwTiulGwBg&usg=AFQjCNHd3BKYeZD3IHs5xTkDdOAjLGF_xA&bvm=bv.92189499,bs.1,d.eXY

Cayotopa, L. (2010). *La Contaminación del Suelo en el Perú. Recuperado el 29 de Julio del 2015 de* <http://es.scribd.com/doc/58436643/La-Contaminacion-del-Suelo-en-el-Peru#scribd>

Constitución Política del Perú (1993). Recuperado el 5 de mayo del 2015,

<http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-constitucion.htm&vid=Ciclope:CLPdemo> <http://www.google.com>

Espinal, A (2011) Especial del derecho minero, gestión pública y consulta previa.

www.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio.../GESTIONPUBLICA.PD

Galtum. 2001. *Teorías de conflicto*

www.ugr.es/~revpaz/tesinas/DEA_Percy_Calderon.html

Hernandez, Fernandez y Baptista (2006). *Metodología de la investigación científica* (4ta.ed.) México: Editorial McGraw-Hill
Descargar

López. (2013) "Chile, el convenio 169 de la OIT y la consulta indígena". www.bvcooperacion.pe/biblioteca/bitstream/7015

Morgenthau. Política de las Naciones. 1980

www.sisekaitse.ee/.../Morgenthau_A_Realist_theory_of_international

Morles.(1994). *El proyecto de investigación. Guía para su elaboración.* (3ra. Ed.).

Padua, J. (1979). *Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Sociales.* Fondo de Cultura Económica. México.

Peña Cabrera, A. (2013) *Justicia y Democracia, los Delitos Ambientales.* *Revista de la Academia de la Magistratura* N° 11. Recuperado el 17 de abril del 2015, de http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fsistemas.a%2Fpublicaciones%2Flibros4%2Fcontenidos%2Frevista_justi_democ_n11_2013.pdf&ei=2S9CVZHpDYLFggSB_oGYCA&usg=AFQjCNEr4Z7SiffUaaEDYc1KUXkjFsj7g&bvm=bv.92189499,d.eXY

Peña, M. (sf.). Daño Responsabilidad y Reparación Ambiental. México. Recuperado el 24 de abril del 2015, de http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0CCgQFjAC&url=http%3A%2F%2Fcmsdata.iu.cn.org%2Fdownloads%2Fcel10_penachacon03.pdf&ei=Dn1DVe3AJYPAggTe7ICADw&usg=AFQjCNFFnGiRCTiJ2L_WuHnB6H4n_RUn6w&bv m=bv.92189499,d.eXY

Sánchez, H., y Reyes, C. (2002). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima. Universidad Ricardo Palma. Editorial Universitaria.

Sifuentes, D. (2011) "Ecuador, la consulta previa y participación en la industria petrolera en el Ecuador". www.repositorio.puce.edu.ec/Carrera de Derecho/Tesis-Derecho

TORO, J. (2006) *Fundamentos Epistemológicos De La Investigación Y La Metodología*, Editorial Fondo Universidad Eafit.

Yanqui, A.(2012) "Naturaleza y alcance constitucional del consentimiento en el derecho la consulta previa a los pueblos indígenas, en los casos de desplazamiento de los territorios".www.tesis.pucp.edu.pe/EscueladePosgrado/DerechoConstitucional

ANEXOS

La licencia Social en la Minería formal en el Perú Lima 2016

PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTO	CATEGORIA	METODOLOGÍA	BASES TEÓRICAS
<p>Problema Principal: ¿Cómo analizar la posición de los especialistas respecto a la consulta de la licencia social en la minería peruana?</p> <p>Problemas Secundario:</p> <p>a. ¿Cómo analizar las posiciones de los especialistas respecto a las sesiones de diálogo en la minería peruana?</p> <p>b. ¿Cómo analizar las posiciones de los especialistas sobre los compromisos asumidos en la minería peruana?</p> <p>c. ¿Cómo analizar de los especialistas sobre el desarrollo de las comunidades peruanas?</p>	<p>Objetivo General: Explicar la posición de los especialistas respecto a la licencia social en la minería peruana.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>a. Explicar las posiciones de los especialistas respecto a las sesiones de diálogo en la minería peruana.</p> <p>b. Explicar las posiciones de los especialistas sobre los compromisos asumidos en la minería peruana.</p> <p>c. Explicar las posiciones de los especialistas sobre el desarrollo de las comunidades en la minería peruana.</p>	<p>Si es necesario el otorgamiento de la licencia social en las comunidades donde se desarrolla actividad extractiva para evitar conflictos violentos en las comunidades donde hay minería y petróleo.</p>	<p>La licencia social en la minería formal en el Perú</p> <p>Sub categorías</p> <p>a. Importancia de las sesiones de diálogo en la minería del Perú.</p> <p>b. Los beneficios de los compromisos asumidos en la minería del Perú.</p> <p>c. Establecer el mejor desarrollo de las comunidades en la minería del Perú.</p>	<p>Tipo: Aplicada, caracterizada porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. Murillo (2008)</p> <p>Diseño: No experimental, es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular las variables. Kerlinger (1979:116)</p> <p>Nivel: Explicativo, porque no sólo persigue describir y acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Sabino (1992)</p> <p>Método: Inductivo, se obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.</p> <p>Enfoque: Cualitativo, porque tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Mendoza (2006)</p> <p>Población: La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. (Lepkowski, 2008)</p> <p>Abogados, docentes especialistas en Derecho Minero y Ambiente.</p> <p>Muestra: Muestra no probabilística, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Johnson, 2014) Tres abogados docentes especialistas en el tema.</p> <p>Técnica e instrumento de recolección de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de documentos. • Entrevistas. 	<p>Se llama licencia social para operar a aquella que otorga una comunidad a un proyecto minero. (Eiva, 2014, pág. 15)</p> <p>Existente cuando una mina o proyecto cuenta con la aprobación continua de la comunidad local y otros grupos de intereses. (Thomson, 2011, pág. 1796)</p> <p>La constitución Política del Perú en su artículo 1 inciso 22 A la paz, tranquilidad. Al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.</p> <p>Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Art 6 Inc 2 Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este convenio deberán efectuarse de buena fe y de manera apropiada a las circunstancias con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.</p>

FUENTE: Oficina de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAP.



FICHA DE ENTREVISTA

LA LICENCIA SOCIAL EN LA MINERIA FORMAL DEL PERU

- ¿Cree Ud. Que la población conoce los beneficios que realiza la minería formal en el Perú?

- ¿Por qué cree usted que la costumbre y el folklor influye en el rechazo de la minería formal en el Perú?

- ¿Cuál sería su opinión acerca de la expectativa que tiene la población de la actividad minera formal en el Perú?

- ¿Qué cree usted que se podría hacer para mejorar la percepción de los pobladores en los proyectos de inversión minera?



UAP

**UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIONES CUALITATIVAS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: DR ROYALDO VAIBOZ SANCHEZ
- 1.2 Institución donde labora: UAP - UANL
- 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:
- 1.4 Autor del instrumento: CARMEN AGUIAR DAUJA
- 1.5 Título de la Investigación: LA LICENCIA SOCIAL EN LA MINERIA PERUANA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE					BAJA					REGULAR					BUENA				MUY BUENA			
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100			
1. HONESTIDAD	Está formulado respetando la autoría																				X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				X			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																				X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.																				X			
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																				X			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																				X			
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																				X			
8. COHERENCIA	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores.																				X			
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																				X			
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																				X			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: "ADICABLE"

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95% //

LUGAR Y FECHA: 20-05-2016 //



.....

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI 7.22-52.28Teléfono.....



**UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIONES CUALITATIVAS

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del informante: Mg. Victor Daniel Hija Hernández

1.2 Institución donde labora: Universidad Alas Peruanas

1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:

1.4 Autor del instrumento: CARMEN AGUILAR DAVILA

1.5 Título de la Investigación: LA LICENCIA SOCIAL EN LA MINERIA

PERUANA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100	
1. HONESTIDAD	Está formulado respetando la autoría																					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.																					X
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																					X
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																					X
8. COHERENCIA	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores.																					X
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																					X
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:.....

APLICABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:.....

95%

LUGAR Y FECHA:.....

30-04-2016

Mg. Victor Daniel Hija Hernández
DNI: 09461497 Teléfono: 965455609